

**MEMORANDUM N° 104-16**

Para información de:	Producido por:
Directores Generales de Nivel Subdirectores Generales Inspectores Generales Supervisores Regionales y Zonales Directores de Centros Educativos (de todos los niveles y modalidades educativas)	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA Dr. Horacio A. Ferreyra

Córdoba, 3 de Octubre de 2016

Se informa que, en el marco del Programa Nacional “Nuestra Escuela”, atendiendo a la necesidad de cumplimentar con los requisitos de acreditación necesarios para la certificación del trayecto 2016, las *Instancias de Recuperación* tienen que estar desarrolladas en todas las instituciones educativas de la provincia antes del 15 de noviembre del presente año. Por ello, los Capacitadores del Programa -Equipos Directivos de cada institución educativa- deberán ajustar la planificación de las actividades institucionales, para que las acciones previstas se sigan desarrollando de forma adecuada mientras se hacen efectivas las Instancias de Recuperación. La planificación de esta acción será informada fehacientemente al Tutor correspondiente, con la debida antelación y a los fines de su documentación y registro.



Dr. Horacio A. Ferreyra
Subsecretaría de Promoción de Igualdad
y Calidad Educativa